



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RODAR Y RODAR S.A.S
DEMANDADO	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00218 00
ASUNTO	INCORPORA SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO, QUIEN YA SE ENCUENTRA NOTIFICADO POR ESTADOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO.

Incorpórese al expediente el memorial que se ha hecho obrar como archivo 9, mediante el cual el apoderado de la parte demandante allegó notificación electrónica del demandado; no obstante, debe tener en cuenta el memorialista que el demandado fue notificado por estados del mandamiento de pago librado en la presente demanda de acumulación.

6. **NOTIFÍQUESE**
BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 180

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 8 de noviembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5ad489ba3f4a1f6afd16fd07eb3f19b4e35153188719276d4c8b3cf8c9d7013

Documento generado en 05/11/2021 02:33:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>